



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP- 0036474/2019

VISTO:

El trabajo final de adscripción de la Abogada MICAELA ANAHÍ MARÍA AGUIRRE denominado “*Políticas Sociales y Pandemia*”, correspondiente a su adscripción a la docencia en la asignatura “Políticas Sociales del Estado” de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Anexo I Res. HCACETS N.º 46/05. Reglamento Adscriptos de la Escuela de Trabajo Social.

Que mediante RD N° 862/2019, se admite al primer año de Adscripción a la abogada y en la asignatura mencionada en el visto.

Que la Abogada MICAELA ANAHÍ MARÍA AGUIRRE ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en la asignatura mencionada.

Que, según informes elevados por la Docente a cargo de la asignatura de referencia, se aprueba el primer año de adscripción en 2019, segundo año de adscripción en 2020 y Trabajo Final de la adscripta mencionada.

Que todo lo anteriormente expuesto, ha sido corroborado por Dirección de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: **Aprobar** el Trabajo Final presentado por la Abogada MICAELA ANAHÍ MARÍA AGUIRRE, D.N.I N° 37.733.168, denominado “*Políticas Sociales y Pandemia*”, como finalización de su adscripción a la docencia, en la asignatura “Políticas Sociales del Estado

(anual)".

Artículo 2º: Aprobar la adscripción a Docencia de la Abogada *MICAELA ANAHÍ MARÍA AGUIRRE* en la asignatura "Políticas Sociales del Estado (anual)" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el período 2019-2020.

Artículo 3º: Protocolizar. Notificar. Girar copia a la Dirección de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad. Oportunamente archivar.